

 C O M P R O M I S O M I N A	CARTA DE COMPROMISOS	2009
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS		92,07%
1	ALTA DEL SUMINISTRO EN UN MÁXIMO DE DOS DÍAS	99,63%
2	AVISO DE LOS EXCESOS DE CONSUMO EN UN MÁXIMO DE DOS DÍAS	95,53%
3.1	FACTURAMOS LOS CONSUMOS DE ACUERDO CON CRITERIOS OBJETIVOS. <i>FACTURACIÓN CORRECTA.</i>	99,93%
3.2	FACTURAMOS LOS CONSUMOS DE ACUERDO CON CRITERIOS OBJETIVOS. <i>CUMPLIMIENTO PLAZO REGULARIZACIÓN.</i>	95,50%
4	RESOLVEMOS LAS RECLAMACIONES COMERCIALES EN UN MÁXIMO DE 4 DIAS.	98,46%
5.1	COMUNICAMOS LAS AFECTACIONES AL SERVICIO POR INTERRUPCIONES TEMPORALES CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS (*)	91,30%
5.2	COMUNICAMOS LAS AFECTACIONES AL SERVICIO POR INTERRUPCIONES TEMPORALES CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS (**)	85,26%
6.1	RESOLVEMOS CON RAPIDEZ LAS INCIDENCIAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN -ESCAPES CERRADOS EN MENOS DE 40 MINUTOS-	100,00%
6.2	RESOLVEMOS CON RAPIDEZ LAS INCIDENCIAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN -REPARACIONES EN MENOS DE 4 HORAS- (***)	60,66%
7	TRANSPARENCIA EN LA CALIDAD DEL AGUA -ANALÍTICAS INFORMADAS CADA SEMANA-	94,43%
(*)	El valor medido es la antelación de 24 h en la comunicación	
(**)	Es el caso de averías que inesperadamente han superado las 2 horas y por tanto debía haberse avisado con 24h. de antelación	
(***)	La Ordenanza Municipal para la Regulación de Ruidos, no permite intervenir en la calle en horario nocturno, y por ello, sin tener en cuenta estos casos de imposible actuación, el cumplimiento de este compromiso sería del 70,8%	